
Núm. 1867

Mártres 4

AÑO TRECE.

de febrero.



1845.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

No habiendo sido admisibles las posturas ofrecidas el día 31 de enero último para el arrendamiento de las tan-das de agua de la acequia den Baster propias de la Dipu-tacion se volverán á poner á pública subasta el domingo día 9 del corriente á las doce de la mañana en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, con arreglo al plan de condiciones que está de manifiesto en la secretaria y escribanía de remates de dicha corporacion. Palma 1º de febrero de 1845.-P. A. de la D. P.-Antonio Canals se-cretario.

JUNTA AUSILIAR EJECUTIVA DE CAMINOS.

El día 9 del corriente á las doce de la mañana en el balcon inferior de las casas Consistoriales de esta ciudad, se procederá á la subasta y remate de la construccion de 420 varas del camino que desde Petra conduce á Manacor con arreglo al plan de condiciones que obra en esta Secretaria y en las de estas dos villas: cuyo remate que deberá verificarse igualmente en los mismas, no tendrá efecto hasta que merezca la aprobacion de la Junta. Pal-ma 1º de febrero de 1845.-P. A. de la Junta.-José Fu-llana secretario.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Remate para el día 15 de marzo de 1845 de doce y media à una de la tarde.

Por decreto de esta intendencia se subastará y rematará en el espresado día y hora en el balcon bajo de las Casas Consistoriales de esta ciudad una casa procedente del ramo de bienes mostrencos sita en esta propia ciudad manzana 179 núm. 13 y calle llamada de los *Guixers*, lindante con esta calle, con casa de Matías Rama, con la de Esperanza Sureda, con huerto de don Manuel Santandreu, y con botiga de Domingo Llinás; la cual tiene 87 varas superficiales de estension: se compone de un piso y desvan todo bastante deteriorado: no se halla atendida en la actualidad, y lo que ha producido en rentas estos años pasados son 318 rs. 30 mrs. vn. por cada uno; ni tampoco se le conoce hasta ahora carga alguna de justicia, y si se descubriese vendra a cargo del comprador descontandose del precio del remate. Ha sido tasada en 5,400 reales vellon y capitalizada en 7174 reales vellon liquidos del 10 por 100 para gastos de conservacion y administracion, por cuya cantidad se saca á subasta. Palma 3 de febrero de 1845.—Joaquin Scheidnagel.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES.

El Sr. Intendente de esta provincia se ha servido señalar el día 6 del actual á las doce de su mañana para procederse á la subasta y remate en los estrados de las oficinas del ramo situadas en el suprimido convento de monjas de la Misericordia de esta ciudad, de una porcion de obras de albañilería que deben ejecutarse en el edificio de los suprimidos observantes de esta capital.

Lo que se avisa al público para conocimiento y para que las personas que gusten interesarse en dichas obras, podrán presentarse en la oficina de esta Administracion principal desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde en donde podrán enterarse del pliego de condiciones y acudir en seguida á los puntos en donde deberán verificarse las obras á fin de cerciorarse de ellas. Palma 3 de febrero de 1845.—Pedro María Santaló.

CONTADURIA DE RENTAS NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion de liquidacion de créditos de Guerra y Hacienda.

Con arreglo á lo prevenido por la suprimida Junta de liquidacion de la Deuda pública, ahora Direccion general, en su circular de 8 de agosto de 1838, los individuos que á continuacion se espresan, sus herederos ó legitimos representantes se servirán personarse en esta oficina dentro el término de seis meses con el objeto de enterarse y prestar su conformidad en los respectivos ajustes formados por la misma, para poder luego proceder á expedir las certificaciones de alcance y demas operaciones consiguientes.

Gabriel Burguera.

Gregorio Vicente.

Juan Sanchez.

José Covas.

José Alonso.

José Marques.

Palma 31 de enero de 1845 - Gavino de Negro.

Por disposicion del M. I. S. Intendente de esta provincia se pondrá á pública subasta el precio de las impresiones que necesita la Administracion de rentas de esta isla para el servicio de las rentas del papel sellado, pólvora y azufre en el presente año segun el plan de condiciones formado por la Contaduria de provincia que obra en poder del infrascrito escribano, cuya subasta tendrá lugar precisamente en los estrados de esta Intendencia á las doce de la mañana del dia despues de transcurridos ocho que este anuncio se halle inserto en el Boletin oficial, y á favor del postor que ofrezca mas baratura. Palma 30 de enero de 1845. - Por mandado de S. S. Miguel Villalonga escribano.

JUNTA DE COMERCIO.

El señor Gefe superior político de esta provincia, con fecha de 28 del corriente ha comunicado hoy á la junta de Comercio la Real orden que á continuacion se inserta, á la que ha dispuesto dar publicidad la misma corporacion, para noticia y á los efectos que al comercio puedan convenirle.

«El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar con fecha 10 del actual me dice lo que sigue.»—Por el ministerio de Hacienda se dice con fecha 10 del actual á este de mi cargo lo siguiente.»—Escmo. Sr.—El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha al director general de Aduanas lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de una esposicion del tribunal de comercio de Bilbao haciendo presente la necesidad de rectificar la instruccion de Aduanas con respecto al registro que deben formar los cónsules de S. M. en el extranjero, y entregar cerrado á los capitanes de buque, para que no se castigue en estos la omision, ó descuido de los cargadores; y haciéndose cargo de que sugetos como están dichos capitanes á multas de alguna consideracion cuando presentan efectos de mas, ó de menos en los puertos á que van destinados, es muy justo que se les conceda el derecho de enterarse de las notas que pasan los capitanes á los cónsules para formar el registro, ha tenido á bien mandar S. M. que se observe la disposicion siguiente, como adiccion al art. 79 de la instruccion de Aduanas vigente.»—En el Consulado se manifestarán al capitan, ó patron las notas de los cargadores para que pueda confrontarlas con sus conocimientos. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Palma 31 de enero de 1845.—Por disposicion de la Junta de Comercio.—*José Maria Serrà*, secretario contador.

CONTADURIA DE BIENES NACIONALES

DE LAS BALEARES.

El Sr. Intendente de esta provincia se ha servido señalar el dia 6 de febrero próximo á las 12 del mismo para subastar y rematar consecutivamente en estrados de esta contaduria, la construccion de varios muebles y útiles de escritorio que se necesitan para el servicio de la seccion de registro general de bienes nacionales que ha de establecerse en la misma. Lo que se avisa para noticia de todos los que deseen interesar en dicha subasta á cuyo fin estará de manifesto el pliego de condiciones á que deberá sugetarse el rematante, en todas las horas de despacho público de esta dependencia. Palma 31 de enero de 1845.—Pio Ignacio Llorens.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FELANITX.

Suscripcion abierta en esta villa á favor de los habitantes de la isla de Cuba, con motivo de las pérdidas y desastres que se mencionan en la circular de la Escma. Diputacion provincial inserta en el Boletin oficial número 1850.

(Conclusion.—Véase el número anterior.)

SUSCRIPTORES.	CANTIDADES RECAUDADAS.
	Rs. vn.
Ramon Vicens.	4
Nicolas Roselló albéitar.	4
Andres Obrador.	4
Martin Xamena menor.	4
D. Juan Cabrer Pro.	4
D. Pedro Maymó Pro.	6
Gabriel Alzamora.	4
Pedro Juan Adrover.	4
Pedro Matas.	4
Mateo Veyñ.	4
Juan Mestre.	4
Juana María Nicolau.	4
Antonio Capó del Castell.	4
Sebastian Mestre.	4
Margarita Ana Binimelis.	4
Miguel Binimelis Velle.	4
Antonio Segura.	4
Lúcas Oliver.	4
D. Julian Suau menor.	4
Rafael Tauler.	4
D. Francisco Mestre Pro.	4
Agustin Caldentey.	4
Antonio Ramon.	3 10
Juan Obrador Salas.	3 10
D. Antonio Ramon y Nadal.	2 22
Antonio Bordoy Racó.	2
Miguel Valls.	2
D. Antonio Veyñ Pro.	2
Miguel Roselló.	2 22
D. Antonio Martorell.	2
D. Pablo Nicolau Pro.	2
Bartolomé Oliver.	2
Juan Tauler.	2
Mateo Sureda.	2

Doña Inés Adrover y hermanas. 2
 Suscriptores por menos de dos reales. 116 14

Total. 4002

Cuya cantidad de cuatro mil y dos reales vellón se remite con esta fecha al comisionado del Banco español de San Fernando en Palma. Felanitx 26 de enero de 1845.—Juan Caldentey, teniente de alcalde.—Por acuerdo del ayuntamiento.—Damián Vidal, secretario.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se espresan, durante la 2ª quincena del mes de enero del año de 1845.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>dim.</u>
Trigo, cuartera.	4	22	22
Centeno, idem.	22	22	22
Cebada, idem	1	17	22
Girbanzos, idem	4	10	22
Arroz, arroba	1	13	4
Aceite, cuartan	1	4	22
Vino, cuartin	22	18	22
Aguardiente, idem.	3	6	22
Vaca, libra.	22	22	22
Carnero, idem 36 onzas.	22	8	22
Tocino, idem	22	22	22
Trigo candeal, cuartera.	4	16	22
Habas, idem.	2	17	22
Habichuelas, idem.	6	12	22
Guijas, idem.	2	17	22
Leñ, quintal	22	3	22
Carbon, idem	22	18	22
Algarobas, idem	22	22	22
Almendron, idem.	22	22	22
Queso, idem.	12	22	22
Lana, idem.	11	22	22

Manacor 31 de enero de 1845.—El alcalde, Jaime Mas.



VENTA DE FINCAS NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO núm. 715.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín núm. 327 del día 1.º del presente octubre, anuncio núm. 698, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. ante los señores jueces y escribanías correspondientes, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, y citacion del procurador síndico, las fincas siguientes:

Remate del día 17 de noviembre ante el señor D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanía de don Vicente Romeral.

Que perteneció á las monjas de la Encarnacion de Granada.

Una casa número 3, manz. 670, calle de la Misericordia, sita en Granada: produce en renta 1680 rs., tasada en. 32000

FINCAS ADJUDICADAS Y PERSONAS Á CUYO FAVOR LO HAN SIDO.

ANUNCIO núm. 717.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instrucción de 1.º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta córte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad que se les adjudican.

Provincia de Badajoz.

D. Miguel Antonio de Arrate, para ceder, remató el primero de los 15 olivares, término de Fuente del Maestro, camino de la Ribe-

ra, con 310 pies que perteneció las monjas de la Concepcion de dicha villa, en 25001

D. Miguel Antonio Arrate, para ceder, remató el segundo de los quince olivares, término de Fuente del Maestro, al sitio de los Pumaes, con 55 pies, de las referidas monjas, en. 3720

El mismo, para ceder, remató el tercero de los 15 olivares, término de id., al dicho sitio, con 63 pies, de dichas monjas, en. 5400

D. José María Domínguez remató el cuarto de los 15 olivares, término de id., al dicho sitio, con 34 pies, de dichas monjas, en. 2550

D. Miguel Antonio de Arrate, para ceder, remató el quinto de los quince olivares, término de id., en dicho sitio, llamado de los Cabezones, con 70 pies, de dichas monjas, en. 2320

El mismo, para ceder, remató el sexto de los 15 olivares, en término de id., sitio de Casa Blanca, con 17 pies, de las mencionadas monjas, en 1024

Provincia de Granada.

D. Diego Romero remató 96 marjales de tierra-riego, término de la partida de Jaque, de las monjas de Zifra, en. 54000

D. Diego de la Cruz, remató una huerta con casa llamada de la Cruz de Lagos, de 5 marjales de tierra-riego, término de Granada pago de Arabuleila, de los Carmelitos Calzados de ella en 26200

